



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Contratación
Exp: 14644/2023 CAS000191

Dada cuenta del expediente de contratación incoado para la adjudicación del contrato de servicios que tiene por objeto la asistencia al Ayuntamiento de Huesca en la gestión de la producción técnica de exposiciones promovidas por el área de cultura del Ayuntamiento de Huesca y excepcionalmente por otras áreas municipales, vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas; visto el informe de tramitación anticipada; el informe de Intervención y el informe de la Secretaría General; por todo ello, la Alcaldesa, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 30.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios que tiene por objeto la asistencia al Ayuntamiento de Huesca en la gestión de la producción técnica de exposiciones promovidas por el área de cultura del Ayuntamiento de Huesca y excepcionalmente por otras áreas municipales. El presupuesto base de licitación para dos años de contrato asciende a 33.859,34 euros, cantidad que soporta un 21% de IVA lo que supone un total de 40.969,80 euros, que servirá para presentar ofertas a la baja. El valor estimado del contrato es de 74.490,55 euros, cantidad resultante de sumar al presupuesto base de licitación sin IVA dos eventuales prórrogas por un año cada una, además del posible incremento del 10% en unidades de ejecución previsto por el art. 309 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP en adelante).

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el procedimiento de contratación y la ejecución del contrato.

TERCERO.- Autorizar el gasto de carácter plurianual por importe total de cuarenta mil novecientos sesenta y nueve euros con ochenta céntimos de euro (40.969,80€) IVA incluido, imputándose a las siguientes anualidades los créditos que se indican:

Aplicación presupuestaria 04 33003 22706 “Cultura. Estudios y trabajos técnicos.”

Ejercicio 2024: 13.656,60 €

Ejercicio 2025: 20.484,90 €

Ejercicio 2026: 6.828,30 €

El gasto que ahora se autoriza deberá condicionarse a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los presupuestos de 2025 y 2026.



AYUNTAMIENTO
DE HUESCA

Contratación
Exp: 14644/2023 CAS000191

CUARTO.- Aprobar para la adjudicación del contrato el procedimiento abierto simplificado a tenor de lo previsto en el artículo 159 de la LCSP, al no superar el valor estimado del contrato el previsto por la artículo 22.1 a) de la LCSP y al ser los criterios que dependen de un juicio de valor iguales al 25% del total.

QUINTO.- Proceder a la publicación de la licitación Perfil del Contratante de la Plataforma de Contratos del Sector Público, abriendo un plazo para la presentación de proposiciones de quince días, de acuerdo al art 159.3 de la LCSP. Se publicarán asimismo, la memoria justificativa del contrato, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir el contrato, el informe de insuficiencia de medios y el acuerdo de aprobación del expediente.

SEXTO.- Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación y cumplir con los demás trámites preceptivos de impulso hasta la formalización del contrato, sin cuyo trámite no podrá comenzarse la ejecución del contrato, incorporando al expediente:

- Copia de la adjudicación del contrato
- Formalización administrativa del documento contractual

SÉPTIMO.- Designar como responsable del contrato a Don Lucas Fernández Mateo, Jefe del Servicio del Área de Cultura del Ayuntamiento de Huesca.

Que se dé traslado del presente Decreto a las personas físicas o jurídicas que resulten en él directamente interesadas, y así como a los órganos y departamentos de este Ayuntamiento que con el mismo se hallen relacionados.

Huesca, en la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA

ANTE MÍ,
EL SECRETARIO GENERAL